FCBARCELONA

COMUNICADO

A raíz de la sanción impuesta por la Comisión Disciplinaria de la FIFA al FC Barcelona (FCB) por infracciones relacionadas con el traspaso y la inscripción de jugadores menores de 18 años, el FCB quiere puntualizar que:

1. Según el comunicado oficial emitido hoy por la FIFA, la Real Federación Española de Fútbol también ha sido sancionada por fichajes internacionales de menores.

2. La norma supuestamente infringida tiene como finalidad la protección de menores ante las actuaciones de clubes deportivos que incorporan a menores sin garantizar los derechos de formación y atención que el FCB sí desarrolla en el modelo de La Masía.

3. El modelo de La Masía incorpora programas de formación educativa, estancia, manutención, asistencia médica, atención a las necesidades de los menores y planes de desarrollo deportivo. El FCB forma personas antes que deportistas, cuestión que no ha sido considerada por la FIFA, que aplica un criterio sancionador ignorando la función educativa de nuestro programa de formación.

4. Todos los jugadores del FCB siempre han tenido en orden y al día sus licencias federativas según las exigencias de las federaciones correspondientes. Todos ellos y en todo momento.

5. Algunos de los jugadores afectados por el expediente de la FIFA han sido incluso convocados por la Federación Catalana de Fútbol para participar en los campeonatos autonómicos con la Selección Catalana.

6. Desde que se abrió el expediente de la FIFA, las licencias federativas de los jugadores fueron retiradas y éstos no han vuelto a participar en partidos oficiales. Así pues, en ningún caso se ha producido alguna participación deportiva no reglamentaria de ninguno de ellos.

7. El FC Barcelona no ha incumplido ninguna legislación civil y todos los menores que disfrutan de su centro formativo son residentes legales en el país.

8. Los jugadores que por orden de la FIFA han visto anuladas sus licencias federativas han tenido la opción de continuar en el Club, que mantiene con ellos su compromiso de velar por su formación educativa, con el objetivo de que no sufran perjuicios sociales, a pesar de no poder jugar.

9. Ningún jugador del FCB está en situación administrativa irregular.

10. El FCB ha planteado a la FIFA desde hace tiempo y en diferentes ámbitos, la necesidad de revisar los reglamentos que pretenden proteger a los menores, a fin de hacer esta protección más eficaz.

11. El modelo de formación del FCB siempre ha recibido el reconocimiento expreso de la FIFA, y La Masía siempre ha sido utilizada como ejemplo de buenas prácticas.

12. Nuestros candidatos al Balón de Oro son un ejemplo del reconocimiento de la FIFA en nuestros procedimientos de formación deportiva.

13. El modelo de formación del FCB ayuda a las familias de muchos jugadores a su integración y su crecimiento social.

14. Sólo en Catalunya, se estima en 15.000 la cifra de jugadores menores de edad inscritos federativamente, que estarían en situación irregular por haber nacido fuera de España, según los criterios de la FIFA en su expediente sancionador.

Por todo ello, el FCB presentará el correspondiente recurso de apelación ante la FIFA y en su caso someterá la resolución que resulte al arbitraje del Tribunal Arbitral del Deporte (TAS). También se solicitarán las oportunas medidas cautelares que preserven los derechos del Club, entre los que están comprendidos la incorporación de jugadores, durante los períodos de transferencia.

Barcelona, 2 de abril de 2014